



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00104466--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN COMUNICACIONES DIGITALES, eleva solicitud de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 726-HCD-2024 se designan becarios en el CENTRO DE VINCULACIÓN COMUNICACIONES DIGITALES;

Que se ha cometido error en la Resolución y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 726-HCD-2024:

DONDE DICE:

...“a partir del 1° de Abril de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024”...

DEBE DECIR:

...“a partir del 1° de Octubre de 2024 y por el término de 6 (seis) meses...”

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, al Centro de Vinculación Comunicaciones Digitales a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

NB/Mbl